El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 13 de Enero de 1902. N.º 6.162

El Directorio Republicano Federal

A SUS CORRELIGIONARIOS

Cuando muere un hombre tan extraordinario como Pí y Margall, no deja sucesor en la universalidad de sus sobrehumanas virtudes y de su colosal sabiduría. El inmenso vacío no puede llenarse. Nadie es capaz de sustituirle en la extensión é intensidad de su talento y cultura, de su caracter y su genio. Solo en una faz de sus actividades puede intentarse la continuación de su larga y luminosa labor, y es en la de mantener incólume su programa político, económico y social, y en procurar que la democracia federalista republicana que acaudillaba, no se disgregue ni disuelva, sino que, por lo contrario, siguiendo los derroteros por él trazados, atraiga á sus filas á cuantos hombres de buena voluntad, de limpio corazón y sanas intenciones, amen la verdad y la justicia, y quieran resueltamente por la virtud de la federación y la República salvar lo que aún resta de esta España desmembrada y empobrecida por el régimen unitario.

Al expresado fin, para que la obra política del muerto que vive y vivirá siempre en nuestra memoria, no quede interrumpida, para evitar que la natural parálisis que ella produjo en la función nacional del federalismo se prolongue, las delegaciones de la mayoría de sus organismos regionales y provinciales, en Madrid reunidas, han elegido este Directorio con la misión de asumir provisional y transitoriamente su representación y dirección en todo lo que atañe á la vida interregional, y de convocar una Asamblea elegida por sufragio universal directo de todos los correligionarios, la cual, reuniéndose dentro del mes de Noviembre de 1902 ó antes de esta fecha, si así bien se juzga, determine y constituya el organismo que en definitiva deba dirigir el conjunto de relaciones é intereses que, por su naturaleza, á la esfera nacional compete con arreglo á nuestros principios, por los cuales se reconoce y garantiza la autonomía en lo que es peculiar, propio y distintivo de cada colectividad natural y jurídica, uniéndolas voluntariamente por la federación en cuanto tienen de común y homogéneo.

Pondremos en la tarea que se nos comete todos nuestros empeños, cumpliendo el doble deber de servir á nuestras ideas y de corresponder á la confianza con que dichas delegaciones han querido distinguirnos. Pero todo esfuerzo, el nuestro más que el de otros mejor elegidos, sería vano si el letal indiferentismo, aura emponzoñada por los egoismos hoy tan dominantes, apagase las iniciativas y enervase las actividades de nuestros correligionarios, y éstos dejasen de alentarnos con sus entusiasmos y de prestarnos todo su concurso.

No basta la asistencia de creyentes para formar una iglesia, ni la de convictos en determinado ideal político para constituir un partido, sino que para ello es de todo punto preciso que unos y otros sumen y asocien sus voluntades y armonicen sus pensamientos.

Nunca como ahora el sistema autonomista había tenido en España tantos y tan convencidos adeptos: nunca como ahora, pues, conviene la organización de los federales en sus respectivos municipios y regiones, y el enlace y coordinación de los organismos regionales que constituyan. Cuando en todos los pueblos y ciudades de España en que federales haya, se establezcan juntas ó comités municipales; cuando los comités de las provincias en que despóticamente dividió el unitarismo las antiguas regiones naturales é históricas, se agrupen y constituyan en cada una de éstas su comité ó Consejo regional y así sea posible que del organismo nacional formen parte las directas delegaciones ó representaciones de los federales gallegos, asturianos, vascos, castellanos, extremeños, leoneses, navarros, catalanes, aragoneses, valencianos, murcianos, andaluces, canarios y baleares, entonces podrá decirse en plenitud de verdad que se ha completado la organización del federalismo democrático republicano en España, organización reveladora de una poderosa fuerza política, suficientemente capaz en supremos momentos, en aquellos que con afán anhelan todos los buenos españoles, de hacer la revolución verdadera, que no ha de consistir, no, únicamente en transformar la organización y funcionamiento del poder ejecutivo, que es á lo que limitan al fin sus aspiraciones los que de temperamentos más revolucionarios hacen á todas horas ostentación y gala, sino en destruir totalmente y de raiz el actual régimen, reemplazándole por el republicano federativo y autonomista, y que por ende sobre las ruínas de la España vieja unitaria de hoy levantaría con sus regiones completamente autónomas la nueva España, separada oficialmente de toda Iglesia y de todo culto, la España federal, la que Pí y Margall nos presentaba con su cincel de artista, su pluma de sabio y su palabra de orador de sin par elocuencia.

Organizáos, pues, correligionarios, dentro de vuestras respectivas localidades, y desde luego constituíos regionalmente en la forma indicada, que es la que concuerda con nuestros proyectos de Constituciones federales de 1873 y 1883, con nuestro programa de 1894, con los acuerdos de todas nuestras asambleas y con las constantes recomendaciones que os dirigía el que en muerte, como en vida, ha de ser nuestro Maestro; al cual, por veladas que le dedicásemos, por monumentos que se le erigiesen y por lágrimas que le consagrásemos, no honraríamos como su hermosa memoria á todos ha de merecernos, si sólo platónicamente á sus ideas y tendencias prestásemos culto, si además no trabajásemos vigorosamente por la pronta realización de su obra política y social, inspirándonos en sus enseñanzas, ateniéndonos á sus consejos y acomodando nuestra conducta á la que nos tenía trazada, poniendo, en fin, los pies en las mismas huellas que en la tierra imprimió hasta caer sin vida.

Siendo fieles á sus constantes orientaciones, á la vez que os organizéis donde organización no exista, y la completéis y perfeccionéis en donde ya la haya, romped con toda fusión ó unión permanente que se hubiese establecido con elementos afines, pues bien sabéis que proscritas tenía tales confusiones como atentatorias á la integridad del federalismo y limitadoras de la libertad de su propaganda y de su acción.

Afirmemos ahora nuestra personalidad resueltamente; vivamos, sí, en buenas relaciones con nuestros afines; pero más que preocuparnos en uniones de las cuales no ha reportado de ordinario ventaja alguna la democracia federalista, preocupémonos en estrechar cada día más nuestras filas al calor de la fraternidad que debe siempre reinar entre hombres que comulgan en unos mismos principios, y en nutrirlas con nuevos adeptos mediante continua propaganda oral y escrita, seriamente hecha y encaminada á mover, sí, los corazones, pero merced á los dictados de la razón, con lo cual conquistaréis voluntades é inteligencias.

Sin callar nunca nuestros peculiares principios y soluciones, así en el problema político, como en el religioso y el económico-social, apoyad, doquiera se advierta, todo movimiento autonómico, y despertadlo por todos medios en las regiones donde no exista, procurando encauzarle siempre por las anchas vías de la libertad y la democracia y apartarlo de toda tendencia que no sea la de enlazar el conjunto de todas las autonomías regionales dentro del Estado federal español.

Para los fines indicados, preparad desde luego meetings y veladas, para cuyos actos y los demás que en pro de la organización y propaganda realicéis, os ofrece este Directorio su concurso.

Con la antelación debida convocaremos la Asamblea. Si la reorganización que tantos encarecemos se hiciera tan rápidamente como deseamos, con viva satisfacción la llamaríamos para antes de la fecha por la reunión de delegados fijada.

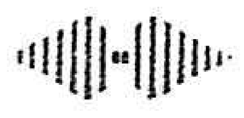
Sírvanse los comités, juntas y consejos hoy existentes participar á este Directorio su actual constitución y comunicársela las corporaciones que se renueven y las que vayan organizándose, expresando al hacerlo la densidad del partido federal en las respectivas municipalidades, según resulte de sus registros ó censos, pues con tales datos podrá formarse una estadística, sin la cual no es posible que funcione con regularidad la dirección del partido ni colectividad alguna.

Cumpliendo gustosos expreso cometido de la reunión de delegados que por unanimidad nos eligió, terminamos invitando á todos los comités y asociaciones federales á que habran desde luego suscriciones, á fin de reunir lo necesario para levantar el mausoleo que la democracia federalista ha de erigir en el cementerio civil de Madrid, para que en él sea depositado, como sagrado tesoro el cuerpo de su maestro y jefe, del apóstol de la humanidad, del gran vidente que profetizó la catástrofe nacional últimamente producida, mostrando siempre los caminos seguros para evitarla, y que predijo al morir nuevas desventuras si prontamente no se excluía en absoluto á la Iglesia de toda función civil, no se atendía á los justos clamores del ploletariado, realizando con urgencia las reformas contenidas en nuestro programa; á menos de establecer el régimen federativo, único que mantiene unidos en perdurable paz pueblos y razas distintos, que, lejos de disgregar, engrandece las naciones y les da portentosas energías, porque deja en completa libertad de acción las iniciativas y vocaciones de los diferentes grupos que las componen, ora sean monarquías, ora Repúblicas, como así lo proclaman Méjico y los Estados Unidos en América, y en Europa, Alemania y Suiza.

Correligionarios: Muerto Pi Margall, nos preside en espíritu; prosigamos su obra con entusiasmo y fe.

Madrid 31 Diciembre de 1901.—Eduardo Benot.—Nicolás Estévanez.—José María Vallés y Ribot.—Jerónimo Palma.

Dirección: D. Jerónimo Palma, calle de Barbieri, núm. 1 duplicado, Madrid.



LOS CULPABLES

Nuestros lectores, como los de todos los periódicos españoles, deben estar familiarizados con las *cosas* de Barcelona. ¿Hay mes alguno del año durante el cual no ocurra en Barcelona alguna alteración del orden ó alguna anomalía? Unas veces por los contribuyentes, otras por los catalanistas, cuando no por los estudiantes, y casi siempre por los huelguistas, la situación de Barcelona es normal sólo por excepción. Cuando no están suspendidas las garantías constitucionales, tocan á vísperas; y tan acostumbradas se hallan aquellas autoridades al cambio incesante de poderes entre el gobernador y el capitan general, que anteayer mismo resolvieron hacer la entrega de aquél á éste sin contar con el gobierno, el que desaprobó la medida por pudor y por vergüenza.

¿Es que los catalanes son peor que el resto de los españoles? No. Son de la misma calidad, sólo que un poco más enérgicos, ó extremados, si se quiere, en sus resoluciones, como son también más considerables los intereses que poseen bajo las garantías generales de todo Estado medianamente organizado. Estas circunstancias producen el fenómeno de que se repitan y exageren más en Barcelona y Cataluña hechos que se dan en toda España con mucho menor relieve. Por consiguiente, las causas de esa excitación constante de Barcelona existen en todo pais, aunque la intensidad de los efectos difiera según la población, la riqueza y la cultura de las diferentes regiones.

Esto sentado, es inútil buscar las responsabilidades en los contribuyentes, ni en los catalanistas, ni en los estudiantes, ni en los huelguistas de Barcelona. Debe buscarse la responsabilidad, no en causas locales, sino en una causa general, puesto que generales son sus efectos. Es soberanamente injusto cargar en la cuenta de los regionalistas catalanes pecados que se cometen en toda la nación. Será cómodo eso de encontrar para todo desaguisado un culpable á quien cargar de maldiciones, como hacía el pueblo de Israel; pero es arbitrario y hasta ridículo.

La responsabilidad entera es del poder encargado de la conservación de la paz y del orden público. Cuando las alteraciones de éste son accidentales y realmente excepcionales, no puede, en justicia, dirigirse un cargo al poder; pero cuando constituyen el «pan nuestro de cada día», cuando son lo normal, lo ordinario y lo corriente en la vida de un pueblo, preciso es buscar en la enfermedad del órgano político, á cuyo cargo corre la paz pública, la causa de tales perturbaciones.

Dejemos, pues, en paz á los regionalistas catalanes. Y veamos imparcialmente si el poder público tiene las energías, la virilidad, la mortalidad necesarias para imponer á todos el respeto á las leyes y para hacer imposibles las violencias.

NOTICIAS

Estadística telegráfica

Hemos recibido un ejemplar de la «Estadística telegráfica correspondiente al año 1900.

De la interesante Memoria, muy completa y documentada, tomamos los siguientes datos:

La extensión de las líneas y desarrollo de los conductores en España, era en aquella fecha 2,313 kilómetros que recorren 29.029.615 kilómetros de línea.

Las provincias que tienen mayor extención de líneas son Córdoba (1.624), Zaragoza (1.340) y Madrid (1.126).

Las provincias que tienen menos recorrido telegráfico son: Castellón (238), Palma (296) y Vitoria (170).

Los cables submarinos españoles miden 3.280 kilómetros.

En el año de 1900 las 930 estaciones telegráficas de España cursaron 5 millones 131.495 despachos de todas clases, con un producto para España de 8.200.000 pesetas.

Sólo los recibos que piden algunos expedidores para su garantía, y que cuestan á 10 céntimos, produjeron en el año de 1900 la cantidad de 21.054 pesetas.

Excursión en globo

El teniente de navío francés monsieur Hourst, entusiasmado con la idea de atravesar en globo el desierto de Sahara, insistió una y otra vez en ella, tiempo atrás, pero sin merecer su proyecto favorable acogida. Espera, por lo visto, ser más afortunado el capitán Duberean cuando vuelve ahora á las andadas de Hourst, y pone de nuevo la cuestión sobre el tapete.

M. Marey, haciéndose eco del modo de pensar del capitán, dice que éste cree que dotando á un globo de una gruía-cuerda, y de un aparato—que describe—para arrojar lastre en el momento oportuno, sería posible alcanzar, en una docena de días, la región del Niger.

En la Academia de ciencias, de Francia, el pensamiento del atrevido capitán está reclutando cada día nuevos partidarios. Háblase de abrir una suscripción y facilitarle el medio de comprobar su teorías.

La guerra anglo-boer

A pesar de los esfuerzos practicados por el general Elliot para vengar al frente de muchas columnas, la catástrofe de Tweetfontein, solo ha logrado reventar á sus soldados, mandando algunas docenas de ellos á los hospitales, pues el insigne caudillo boer Dewet ha sabido, con sus hábiles maniobras, esquivar todo combate formal, dejando solo que hubiera algunas pequeñas escaramuzas sin importancia entre las avanzadas de ambos ejércitos.

Total, que lo de Tweetfontein queda sin venganza, que á consecuencia de la persecución inutil de Dewet hay ahora muchos más *Tommies* (Tomasitos ó soldados ingleses) en los hospitales de Orange y que los commandos boers que operan en aquella parte del teatro de la guerra han quedado más enteros que nunca y dispuestos á dar al enemigo nuevos disgustos.

Apropósito de Tweetfontein, hay que añadir ahora en las listas de bajas inglesas publicadas, otros 37 heridos y... se continuará.

En la Colonia del Cabo sigue la lucha de guerrillas con nuevo vigor, llevando allí ahora, la dirección el comandante boer Vessela, que ha tomado el mando de las fuerzas que tuvo Kruitzinger, á sus órdenes. Al frente de los otros commandos que operan en aquella Colonia está Fouché, Miburg y otros comandantes ya boers ya holandeses.

Respecto á operaciones militares de alguna importancia, telegrafía lord Kitchener de Johannesburg con fecha 6 del que cursa, diciendo que las tropas inglesas arrojaron de los días 3 y 4 á los boers de las posiciones que ocupaban al Norte de Hamerafoort, teniendo los ingleses 19 muertos, entre los cuales figura el comandante Valentín y 33 heridos, entre ellos 5 oficiales.

Las pérdidas de los boers que estaban á las órdenes de Cristián Botha, primo del generalísimo Luis, tuvieron 9 muertos y algunos heridos que se llevaron y cuyo número no se puede precisar.

Estos combates de Hamesfoort nos huelen á una nueva paliza de los ingleses, cuyos detalles no tardaremos quizá muchos días en averiguar.

El ahorro en España

Según la «Gaceta de la Bolsa», existían en España en 1889 treinta y dos Cajas de Ahorros, sindo el número de imponentes, en cifras redondas 80.000, y formando las imposiciones un capital de seis millones de pesetas.

En 1900 el número de imponentes llega á 299.000, y el total de las cantidades impuestas á 150 millones de pesetas.

Las tres cuartas partes de esta suma corresponden á las provincias de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Respecto del número de libretas, figuran: Barcelona, con 62.748; Madrid, con 48.027, y Vizcaya, con 22 mil 585.

Haciendo el estudio de estadística por provincias del litoral y del interior, se ve desde luego que las primeras, ó sean las marítimas, representan las tres cuartas partes del ahorro español.

Sumando el número de imponentes que comprenden las regiones situadas al Norte del Ebro y el que comprende las regiones del Sur del mismo río, resultan que las del Norte, en número de 11, cuentan más de 110.000; es decir, más de la mitad del total, mientras que las restantes 38 provincias, Madrid inclusive, no llegan en junto á 110.000 imponentes.

Un hijo de Napoleón III

Acaba de morir en un hospital de París cierto jóven que llevaba en sus venas sangre de Napoleón III. La semejanza de dicho indivíduo con el último Emperador de los franceses, llamó la atención de un gacetillero que le vió vendiendo periódicos en la calle, é interpeló al muchacho. Entonces se averiguó que, efectivamente, la semejanza no era fortuita, y que al morir la madre del «golfo» accidental le había dejado 400.000 francos. Operaciones financieras desgraciadamente realizadas en Túnez, arruinaron al hijo de Napoleón, y no halló otro alivio á su infortunio que dedicarse á la venta callejera de periódicos. El *reporter* logró introducir al jóven en el «Francais,» con seis francos diarios de sueldo. En aquella redacción pudieron admirar todos el pasmoso parecido del antiguo millonario con el antiguo Emperador. Pero no duró mucho la nueva situación del flamante periodista; hace pocos días, la tisis, resultante de sus privaciones y disgustos, ha dado cuenta de él en uno de los hospitales fundados por su augusto padre,

MAHON

Mediante escritura pública otorgada ante el notario de este colegio D. Francisco Andreu y Pons, ha quedado constituida en esta ciudad una sociedad comanditaria con sucursal en Ciudadela, que girará bajo la razón social de Comellas Meliá y Compañía, siendo socios colectivos de la misma: D. Juan Comellas Goñalons, D. Juan Meliá Pons y D. Bartolomé Carlés Mascaró; socios comanditarios: D. Antonio Pons Mascaró, don Juan Petrus Petrus y D. Francisco Timoner vidal, y socio industrial don Sebastián Carreras Benejam.

La gestión de la Compañía queda encomendada á los tres primeros, indistintamente, quienes usarán de la firma social.

Esta sociedad se hace cargo del Activo y Pasivo de D. Sebastián Carreras Benejam

A pesar de ser muchísimos los enfermos que del trancazo se hallan guardando cama, la función que celebró el sábado último el Casino «Unión Republicana» vióse regularmente concurrida. Cantóse *El Faust* del maestro Gounod, obteniendo los artistas de la compañía del Teatro principal buena cosecha de aplausos, en la interpretación de la obra, que resultó bastante esmerada.

Para el sábado próximo se anunció la *reprise* del maestro Donicetti nominada

La Favorita

* *

El baile de sociedad que tuvo lugar anoche estuvo también bastante animado, prolongando el espectáculo hasta hora avanzada de la madrugada.

A hora de itinerario ha salido para Palma el vapor correo «Isla de Menorca», en cuyo buque regresa á la capital de la provincia el Director de la Sucursal del Banco de España en aquella plaza D. José M.ª Gimenez, después de una corta permanencia entre nosotros.

Después de corta y terrible enfermedad falleció anoche á las once nustro joven amigo D. Pedro Pons Pallicer á la edad de 24 años. La conducción del cadáver ha tenido lugar á las cuatro y media de esta tarde.

Nos asociamos al inmenso dolor en que se hallan sumidos sus padres, hermanos y demás de la familia, á los que enviamos nuestro pésame más sentido.—E. P. D.

* *

También ha dejado de existir, esta noche última, la anciana esposa del guardián municipal del Ayuntamiento de esta ciudad, D. Pascasio del Río, á quien lo mismo que á su hijo D. José, hijas y demás de la familia, acompañamos en el sentimiento que les embarga con tan aciago motivo.

El señor Presidente del orfeón «El Progrés» en nombre propio y en el de la sociedad coral que tan dignamente preside, ha invitado á nuestro Direc-

tor á los bailes que ha de celebrar aquella en el presente carnaval en los salones de nuestro Teatro principal, habiendo puesto á su disposición el palco de 2.ª fila n.º 11.

Agradecemos á D. Lorenzo Miguel Preto la distinción con que nos ha distinguido.

La Junta Directiva de la Sociedad Cooperativa «El Porvenir del Obrero», quedó constituida en el dia de ayer en esta forma.

Presidente, D. Jaime Roselló Triay.
Vice id. 1.º, D. Juan Taltavull Riusech.
Vice id. 2.º, D. Juan Gomila Briones.
Tesorero, D. Juan Arbona Corantí.
Contador, D. Juan Robert Olives.
Secretario, D. Miguel Ribé Capó.
Vice id. 1.º, D. Alonso Parpal Coll,
Vice id. 2.º, D. Francisco Pallicer.
Archivero, D. Joaquin Cavaller.
Vocales, D. Antonio Coll, D. Juan Orfila y D. Lorenzo Sintes Bagur.

En esta ciudad han aumentado estos días de un modo considerable los enfermos del trancazo, lo que proporciona gran trabajo á los médicos y farmacéuticos. En cambio los especculos públicos se ven por este motivo desanimados.

La nueva empresa del Teatro principal ha determinado rebajar desde la próxima función el precio de las siguientes localidades:

Los Palcos de Platea á 5'00 Ptas.
Las butacas con entrada 1'25 »
comprendido el derecho de timbre.

Según tenemos entendido, de la comisión que se ha constituido en el casino «El Consey» para celebrar los bailes en el presente carnaval, formarán parte de la misma algunos jóvenes que pertenecieron á «La Aurora Boreal», que tan grato recuerdo dejaron el año pasado con los bailes que dió esta última en nuestro Coliseo.

Restablecido de la indisposición que venía sufriendo, en el día de hoy ha vuelto á encargarse de su cometido el Inspector de Orden público afecto á esta Delegación del Gobierno, cesando por lo tanto el Oficial 5.º de aquella dependencia D. Antonio Flores, que venía desempeñando interinamente el expresado cargo.

«El Diario del Comercio» de Barcelona, escribe con mucha guasa en su número del jueves último lo que sigue:

«Aunque para tafetanes no está la Magdalena, dicen que pronto deberemos *regocijarnos oficialmente* y con tal motivo se organizan grandes festejos en toda España.

Varios son los proyectos que de ellos se han presentado, casi todos á base de *toros sin pan*.

Yo propongo para el gran acontecimiento un programa vice-versa.

Un programa de *pan sin toros*.

Hé aquí sus principales números:

1.º Reparto de un «vale por la subsistencia de ocho días» á cada pobre de solemnidad.

2.º Condonar la contribución territorial á las viñas filoxeradas y estirpar todas las clases de filoxeras que *viven* fuera de las viñas.

3.º Espectáculos públicos en los que los ministros, altos emplados, concejales, etc. pasados y presentes, que no puedan esplicar de un modo satisfactorio su improvisada fortuna, devuelvan al Estado, á la Provincia, ó al municipio, el total importe de sus rapiñas más los intereses. En castigo de sus fechorías, se les darán públicamente cuatro ozotes, en salva sea la parte, y se les inhabilitará para que jamás puedan ejercer ningún cargo público.

4.º Lo recaudado por el anterior concepto se aplicará á rebajar en un 25 por 100 todos los tributos hasta extinguirse la recaudación total, y

5.º Marcha Real, á toda orquesta.

La cual será coreada, aplaudida y bendecida por tódos los españoles que desde la restauración acá ejercemos el oficio de *paganos*».

«La Gaceta» del anarquismo dice hablando de los que en Cádiz se apoderaron de lo que no era suyo:

«Lo que pasó, ateniéndonos á lo que refiere la prensa de aquel día, en síntesis podemos decir que las turbas entraron en una zapatería y se calzaron, en un almacén de ropas y se vistieron, en los hornos tomaron pan, y en las tiendas de comestibles lo menester, desechando cómo supérfluo y hasta nocivo los dulces, que tiraron á la calle, y apedreando las tiendas de vinos.

¿Ibamos á creer acaso que los huelguistas tenían repletas las gavetas para poder pasar días y días paseando su garbo por las calles de la aristocrática Cádiz? ¿O con muy poco sentido común preferir morirse de hambre antes de atentar á los privilegios de los hartos? ¿Qué ley ni que Código puede impedir que coma el hambriento?

«Conste, pues, que si las turbas de Cádiz hicieron lo que notificaron los corresponsales de la prensa burguesa, no hicieron cosas del otro jueves, ni se extralimitaron siquiera, puesto que, á querer hacer daño, con lo que pudieron hacer había tiempo para pasar á degüello á sus habitantes.

Hacía días que no podían satisfacer el hambre, y comieron; hacía días que no podían comprar calzado ni vestido, que necesitaban grandemente, y fueron á buscarlo donde lo había. Ni más ni menos.»

He ahí lo que predica el anarquismo. Dicen que no es el robo, que es tan solo holgar, no trabajar, y tomar lo ajeno que les haga falta para alimentarse, para abrigarse, etc.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 1.

«El Heraldo» de esta corte puplica un artículo en cuyo texto se vislumbra el temor de que las fiestas de la coronación sean causa de los trabajos que vienen realizando los carlistas y los republicanos. Censura duramente al gobierno que preside el señor Sagasta por no haber preparado con más tiempo el advenimiento del nuevo Rey. Dice que éste desconoce por completo al pueblo, pues solo se han cuidado sus preceptores de enseñarle política, y que por lo tanto para escoger á sus ministros tendrá que valerse de los retratos de los hombres públicos que hoy privan.

Madrid 12, 2'10.

En Barcelona va renaciendo la normalidad desapareciendo el temor de que se repitan las algaradas de estos pasados días con motivo de las huelgas.

De Zaragaza las últimas noticias que se van recibiendo acusan relativa tranquilidad.

Madrid 12, 17'30

El ministro de Obras públicas señor Villanueva ha negado que su colega el de Gobernación señor González deje la cartera. Ha añadido además, al ser preguntado por los periodistas, que la campaña parlamentaria próxima durará unos dos meses.

Madrid 12, 19'45.

El miércoles próximo se reunirán los ministros en Consejo.

Ha salido para Málaga el expresidente del consejo de ministros don Francisco Silvela y el Sr. Dato para Zaragoza. También marchó á este último punto el nuevo gobernador civil recientemente nombrado para posesionarse del cargo.

Madrid 12, 21'40.

El ministro de la Guerra don Valeriano Weyler, ha suspendido las recepciones que venía celebrando en el palacio de Bellavista.

Los últimos telegramas recibidos en el ministerio de la Gobernación del Sr. Socías gobernador de Barcelona, dicen que reina completa tranquilidad en la capital catalana.

Madrid 13, 10'19.

A fines de la presente semana se pasará aviso á los Senadores y Diputados que el lunes de la próxima semana se reanudarán las sesiones. En la primera que tenga lugar en el Congreso se leerá el proyecto de ley relativo á la circulación fiduciaria.

Madrid 13, 12'10.

Telegrafían de Barcelona que un tren de mercancías ha chocado con una máquina que estaba parada, no habiendo resultado del accidente ninguna desgracia.

TELEGRAMA DE LA MARITIMA

Barcelona 13, 9 m.

«Menorquín» fondeado á las siete y media sin novedad.

Cabot.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 13

De Sóller pailebot «Unión» pat. Enseñat con seis tripulantes y carga general.

Buques despachados

Día 13

Para Palma vapor correo «Isla de Menorca» Cap. Ginart.

Para Alcudia laud «Joven Juanito» pat. J. Cancio con seis tripulantes y lastre.

Cotización Oficial

Madrid 11 Enero á las 16.

4 °/° interior	72'85
Exterior	79'85
Amortizable 4 p°/°	82'00
Id. 5 por 100	94'85
Cubas 1886	87'10
— 1890	72'50
Banco España	474'50
Tabacalera	394'00
Paris á la vista.	33'00 á 33'80
Lóndros id.	35'65 á 35'68

***

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	75'00	00'00
Banco de Mahón.	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	91'00	00'00
Maquinista Naval	100'00	00'00
Idem Resíduos	100'00	00'00
Oblig. municipales	68'50	00'00

Mahón 13 Enero 1902.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 17.

Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 17.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

En cumplimiento de lo que dispone la ley municipal, ha acordado este Ayuntamiento en sesión del ocho del actual, fijar en once el número de Secciones en que se ha de dividir este término en el corriente año, para formar la Junta municipal de que trata el artículo 64 de aquella.

El cuadro de dichas Secciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan hacerse ante la Excma. Diputación provincial las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho días, fijado en el artículo 69.—Mahón 9 Enero 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

*
**

D. Francisco Buisen y

Barleta Juez de Instrucción de la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos del sumario que instruyo sobre hallazgo del cadáver de una persona desconocida en la orilla del mar de la costa Norte de esta isla de Menorca y sitio conocido por «Cala Viola» que vestía pantalón exterior de ropa de algodón llamada «patent» de color plomizo con cuadros marcados con rayas blancas; otro pantalón interior de la misma tela, de idénticos cuadros y de color más claro; camisa de franela de algodón color amarillo con rayas encarnadas y camiseta de algodón rayada de blanco y encarnado oscuro; un pañuelo de seda negro atado al cuello y una correa ó cinto de suela que le sujetaba los pantalones; también llevaba un aro de latón en el dedo de en medio de la mano derecha; correspondiente dicho cadáver á un individuo del sexo masculino, de unos doce años de edad, de un metro cuatrocientos milímetros de talla, el cual no ha podido ser identificado, tengo acordado en providencia de esta fecha, expedir el presente edicto, mediante el que se cita, llama y emplaza á cuantas personas puedan declarar en el referido sumario acerca de quién sea el expresado cadáver y ofrecer en su caso el referido sumario á los que puedan resultar perjudicados por el tal hecho, á los efectos del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que dentro el término miprorrogable de quince días comparezcan ante este Juzgado, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón 3 de Enero de 1902.

Francisco Buisen.

Licdo. Jaime Allés.

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Vencido el Cupón n.° 1.° de las Obligaciones de esta Sociedad pueden los Sres. tenedores presentarlo al cobro en la Dirección, Infanta, 24, todos los días laborables de nueve á 13.

Mahón 3 Enero de 1902.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

*
**

El despacho de pasajeros para la expedición del vapor correo que sale los domingos á las **seis,** se cerrará en esta Dirección el sábado á las **veinte.** Las personas que el domingo tomen su billete á bordo, deberán abonar el recargo de diez por ciento establecido para el despacho á última hora.

Mahón 8 Enero de 1902.—El Director Naviero.—*Juan F. Taltavull.*

*
**

Se hace público para conocimiento de los Sres. Cargadores que en lo sucesivo la carga que se embarque en esta para Palma en nuestro vapor correo deberá ser retirada en aquel muelle el mismo día de la llegada del buque, pues de lo contrario se ocasionarán gastos para custodiar la misma que serán á cargo de los receptores.

Mahón 11 Enero 1902.—Por la Marítima Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

Casino del Consey

Comisión de festejos

Esta Comisión participa á los señores socios del citado Casino, que el día 18 del corriente se dará principio al primer baile de máscaras de esta temporada, en los cuales tomará parte la *Estudiantina Mahonesa* que tan aplaudida fué la temporada pasada en los bailes que se celebraron en el Teatro Principal por la Sociedad «La Aurora Boreal».

Para dicho objeto, el Maestro Compositor Sr. Rius ha compuesto un wals coreado dedicado á la empresa artística de dicha Sociedad, el cual se cantará en la noche del mencionado día.

Conque animarse, niñas, que la Comisión tiene en proyecto de obsequiar con un elegante premio á la máscara que con mejor elegancia se presente en los salones del Consey durante el Carnaval.

¡Viva la Broma!

La Comisión.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 13.

Barómetro 761'5
Viento S. O. flojito
Mar llana
Cielo acelejado
Horizontes neblinosos y calimosos.

1902

Hoja del Calendario para mañana

Enero 14 martes

Stos. Agopito y Victorino mrs. y Bernardo de Corleón capuchino.

Sale el Sol á las 7'25.—Pónese á las 4'55.

Luna nueva.—C. creciente el 17.

F. FÁBREGUES IMP. MAHÓN
Infanta, 17.

ANUNCIOS